



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 170-2026
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MIC-012-2026

	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ NIT 891200461-3
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 170-2026 PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MIC-012-2026
CONTRATISTA	FUNDACION SUR PROGRESO – NIT 900756101-5 R/L Elkin Mauricio Rodríguez Castillo – C.C 1.123.321.819
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION., CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL
OBJETO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$33.045.000) MDA/CTE
FECHA DE INICIO	Doce (12) de Mayo de 2026
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	27 de mayo de 2026

En las instalaciones de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Puerto Asís (Putumayo), a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2026, siendo las 09.00 a.m. se reunieron **EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ**, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal en calidad de SUPERVISORA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 170-2026 y el señor **ELKIN MAURICIO RODRÍGUEZ CASTILLO**, en calidad de Contratista, con el fin de celebrar la presente acta de comité técnico.

Toma la palabra la Sra. Eugenia Francisca Alvarez, Secretaria de educación, Cultura y Deporte Municipal, y expresa:

Que, teniendo en cuenta los calendarios académicos establecidos para las Instituciones Educativas del municipio de Puerto Asís, los cuales son definidos y regulados por la Secretaría de Educación Departamental, no es posible continuar con el desarrollo de las Olimpiadas del Magisterio a nivel local, en razón al inicio del receso estudiantil y a la suspensión de actividades académicas. De igual manera, se evidencia que los demás municipios del bajo Putumayo aún no han dado inicio a la correspondiente fase municipal del certamen, situación que impide garantizar una adecuada articulación, coordinación y cumplimiento del cronograma general previsto para el desarrollo de las Olimpiadas del Magisterio a nivel zonal, ya que uno de los ítems del proyecto contempla transporte y alimentación en las eliminatorias zonales del departamental.

De igual manera, el señor Elkin Mauricio Rodríguez Castillo, representante legal de la Fundación Sur Progreso, en calidad de contratista, manifiesta la necesidad de suspender temporalmente el



ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 170-2026
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MIC-012-2026

contrato en mención, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de todas las actividades contempladas en el clausulado contractual, así como efectuar el debido acompañamiento y ejecución integral de los compromisos adquiridos dentro del proyecto No. 170-2026. Lo anterior, con el fin de asegurar el desarrollo efectivo de las obligaciones pactadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del proyecto.

Finalmente, toma la palabra la señora Eugenia Francisca Álvarez, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal, quien manifiesta que, una vez analizada la información expuesta por las partes y revisada por esta supervisión, se evidencia que, en el municipio de Puerto Asís, el proyecto se viene ejecutando de manera adecuada, sin presentar inconvenientes, contando además con la disposición y participación activa de los docentes vinculados a las Olimpiadas del Magisterio.

No obstante, precisa que dichas olimpiadas corresponden a un proceso articulado a nivel departamental y nacional, razón por la cual su desarrollo debe guardar coordinación y armonía con las demás entidades territoriales participantes. En ese sentido, informa que varios municipios del departamento actualmente presentan dificultades en el avance de sus respectivos procesos y, a la fecha, no han dado inicio a la fase municipal correspondiente.

Así mismo, señala que el plazo inicialmente estimado para el desarrollo de esta etapa era de un (01) mes del Contrato 170-2026; sin embargo, de acuerdo con la información suministrada y los acuerdos verbales sostenidos entre los municipios participantes, se prevé que el inicio de las actividades en las demás entidades territoriales pueda efectuarse aproximadamente a mediados del mes de julio de 2026.

Por lo anterior, considera procedente suspender temporalmente la ejecución de las actividades en el municipio de Puerto Asís, con el fin de garantizar la debida articulación institucional, la igualdad de condiciones entre los participantes y el adecuado cumplimiento del cronograma general establecido para las Olimpiadas del Magisterio, por tanto, el comité considera procedente la aprobación del Acta de Suspensión al Contrato Nro. 170-2026, al evidenciarse que las modificaciones corresponden a condiciones reales, en ese orden, y en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato resuelven lo siguiente:

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el contrato No 170-2026 por un tiempo estimado de dos (02) meses.

PARAGRAFO PRIMERO: La suspensión podrá ser levantada en el transcurso de los dos meses, toda vez que se inicien los procesos en los demás municipios del Putumayo, correspondientes a las olimpiadas del Magisterio, en acuerdo de las partes de la Supervisión y Contratista.




ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 170-2026
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No MIC-012-2026

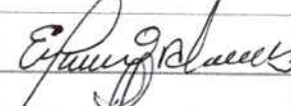
SEGUNDO: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, conservan su vigencia en las condiciones inicialmente pactadas.

TERCERO: Poner en conocimiento a la aseguradora el presente evento y Actualizar las pólizas correspondientes.

Para constancia se firma, en Puerto Asís (Putumayo) a los 27 días del mes de mayo del 2026


EUGENIA FRANCISCA ALVAREZ
Secretaria de Educación Municipal
Supervisora - Contrato 170-2026


ELKIN MAURICIO RODRIGUEZ CASTILLO
R/L FUNDACION SUR PROGRESO
Contratista – Contrato 170-2026

Revisó	Eugenia Francisca Alvarez	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal	
Elaboró	Hugo Palacios	Apoyo Secretaria de Educación.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS